



Sheinbaum presenta reformas de igualdad de género, contra la brecha salarial y la violencia

Por Pedro Pablo Cortés |

Ciudad de México (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó este jueves sus primeras reformas, iniciativas para las mujeres que garantizarán la "igualdad sustantiva" en la Constitución, cerrarán la brecha salarial de género y obligarán a indagar con "perspectiva de género" los asesinatos de mujeres.

"(Presento) todas las iniciativas que estamos enviando el día de hoy al Senado de la República para reformas constitucionales y a leyes para el apoyo y protección de las mujeres. Como **primera presidenta de México**, nuestra obligación es proteger a las mujeres", declaró la mandataria en su conferencia de prensa.

La propuesta contempla modificar seis artículos de la Constitución y siete ordenamientos jurídicos.

¿Qué propone Sheinbaum para lograr la igualdad de género en México?

La mayor reforma es establecer en el artículo 4 de la Constitución el "derecho a la igualdad sustantiva" y "a una vida libre de violencias", por lo que "todas las leyes y todas las disposiciones" deberán a partir de ahora "considerar las particularidades de las mujeres y sus derechos humanos", detalló la gobernante mexicana.

[México: Sheinbaum presenta reformas de igualdad de género \(efe.com\)](https://www.efe.com/mexico/sheinbaum-presenta-reformas-de-igualdad-de-genero-2024-10-04)